



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

600.000.-

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.000172**

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**C O N S I D E R A N D O:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 20 de diciembre de 2010, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de PROMOSTOCK S.A.;

QUE la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. SC.ICI.IC.Q.11.0015 de 8 de enero del 2011 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.118 de 13 de enero del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, ADM-11-001 de 13 de Enero de 2011;

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 900,00 a USD \$ 35.000,00; y, la reforma de estatutos de PROMOSTOCK S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **14 de Enero de 2011**

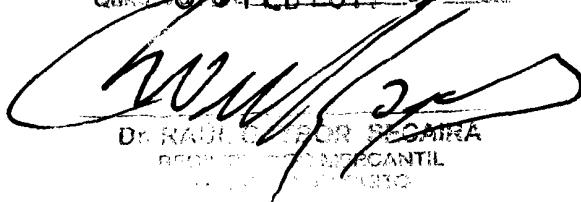
  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/XLV/EAdeB.  
EXP. 150735  
Tr. 01.1.10.001640



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el No. 362  
del REGISTRO MERCANTIL, fechado 142  
se dá así cumplimiento a lo establecido en  
la misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 3154 del 26 de Agosto de 1973,  
publicado en el Diario Oficial 873 del 23  
de Agosto del año en curso.

Quito, el 3 FEB 2011 del

  
Dr. RAÚL CORDERO SEGURA  
REGISTRO MERCANTIL  
ESTADO PLURINACIONAL

